Bogotá D.C., 07 de enero de 2025.

Señor:
LUIS GERARDO DÁVILA CORREA
Correo electrónico**:** **lugedaco@yahoo.com**
Ciudad.

ASUNTO: INVITACION A PRESENTAR OFERTA DE SERVICIOS.

Cordial Saludo.

La Empresa Industrial y Comercial Lotería de Cundinamarca requiere contratar el siguiente objeto: **"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SOPORTE, ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO AL SOFTWARE INSTITUCIONAL DE LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL LOTERÍA DE CUNDINAMARCA, PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LOS MÓDULOS MISIONALES, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS.** Por tal motivo le estamos invitando a presentar oferta de servicios, la cual estará sujeta a los siguientes parámetros:

1. **OBJETO: "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SOPORTE, ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO AL SOFTWARE INSTITUCIONAL DE LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL LOTERÍA DE CUNDINAMARCA, PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LOS MÓDULOS MISIONALES, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS".**

ALCANCE: La contratación de soporte técnico y profesional para el software misional es esencial para atender los problemas y requerimientos de las partes interesadas, tanto internas como externas. Este soporte está relacionado con el desarrollo de los sorteos y la correcta funcionalidad de los módulos, incluyendo bases de datos y consultas de los usuarios asignados sobre el uso del aplicativo y sus funcionalidades.

El soporte debe estar disponible de forma permanente 24x7, de manera remota y/o presencial, especialmente en los días de ejecución de los sorteos ordinarios, hasta el cierre de estos. Por lo tanto, se recomienda proceder con la contratación para asegurar que la empresa pueda alcanzar sus objetivos de manera eficiente y efectiva.

2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

1. Una vez recibido el requerimiento de las partes interesadas vía telefónica, vía web, o por e-mail, brindar atención en un término máximo de 4 horas, de lo cual deberá quedar constancia vía correo electrónico o en medio dispuesto para almacenar las evidencias.
2. Durante el desarrollo de los sorteos, se brinda atención inmediata ya sea presencial o sincrónica.
3. Realizar las mejoras del software, sugeridas por usuarios o por el mismo contratista, además de la incorporación de lineamientos por normas legales nuevas al aplicativo de tal manera que se logre mayor eficiencia en las labores desarrolladas.
4. Cuando se presenten modificaciones al plan de premios, ya sea temporal o definitiva, el contratista realizara el cargue en el sistema, y realizaría las respectivas pruebas para verificar el correcto funcionamiento.
5. Prestar servicio de asistencia técnica de manera virtual o presencial cuando la Empresa Industrial y Comercial Lotería de Cundinamarca lo requiera.
6. Construir una memoria institucional con los requerimientos técnicos y dejar un enlace con las preguntas y respuestas de utilidad de manera que el usuario pueda consultar en posteriores ocasiones.
7. Actualizar los manuales operativos del sistema y entregarlos de manera virtualmente a la Empresa Industrial y Comercial Lotería de Cundinamarca.
8. Asesorar e implementar medidas de mitigación en el software, en situaciones de riesgo que afecten la continuidad del negocio, comercialización, venta, facturación y cobro de la venta de billeteria.
9. Realizar los soportes y mantenimientos únicamente autorizados por el jefe de la Oficina Asesora de Planeación e Informática de la Lotería de Cundinamarca o quien haga sus veces.
10. Entregar informe pormenorizado de las actividades realizadas de acuerdo con el objeto del contrato bajo las condiciones establecidas y en los formatos establecidos por la empresa, con el lleno de los requisitos y un informe estadístico de las actividades por tipo de actividad dentro del desarrollo del contrato. (Formato 110-GI-F009-Relación-requerimientos-aplicativos-usuarios y soportes).
11. Aquellas que por naturaleza de la gestión de soporte, apoyo y ejecución de actividades y procesos inherentes a la gestión de la Oficina de Planeación e Informática y de la actividad principal de la empresa se determine deba dar soporte y apoyo durante el periodo de ejecución del contrato.
12. Responder ante la Lotería Cundinamarca por los perjuicios que se deriven del mal funcionamiento del software o las actualizaciones.

13. El CONTRATISTA se obliga con la Empresa Industrial y Comercial LOTERÍA DE CUNDINAMARCA, a NO divulgar a terceras partes, la "Información confidencial", que reciba por parte de la empresa, y a darle a dicha información el mismo tratamiento que le darían a la información confidencial de su propiedad. Para efectos, de la "Información Confidencial" comprende toda la información divulgada ya sea en forma verbal, visual, escrita, grabada en medios magnéticos o en cualquier otra forma tangible y que se encuentre claramente marcada como tal al ser entregada al contratista como parte receptora y/o a su equipo de trabajo que tengan que conocer de la información para propósitos autorizados y quienes deben estar de acuerdo en mantener de manera confidencial dicha información.
14. Garantizar la salvaguarda y confidencialidad de la información que se produzca durante la ejecución del contrato.

3. PRESUPUESTO OFICIAL: OCHENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL PESOS MONEDA LEGAL ($85.680.000), IVA incluido y todos los impuestos que se cause o se llegaré a causar; en tal evento EL CONTRATISTA se obliga a asumir los impuestos mencionados, así como los costos directos e indirectos que se ocasionen para la ejecución de este.

4. FORMA DE PAGO: El pago de esta contratación se realizará bajo las siguientes consideraciones: once (11) pagos iguales mes vencido por valor de **SIETE MILLONES CIENTO CUARENTA MIL PESOS MONEDA LEGAL ($7.140.000)**, y el prorrateo correspondiente en el mes de diciembre, contados a partir de la expedición del Registro Presupuestal y firma del acta de inicio, sin que exceda el 31 de diciembre de 2025. El pago se realizará de acuerdo al PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja), dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación de la cuenta de cobro, informe de actividades desarrolladas con soportes pertinentes, previamente cargados en medio electrónico, de acuerdo con los lineamientos estipulados por la supervisión designada por la empresa Industrial y Comercial Lotería de Cundinamarca, informe del supervisor del contrato, soportes de pago de la Seguridad Social del contratista y del pago de la ARL del mes correspondiente, revisados y certificados por el supervisor y demás documentos exigidos. En todo caso, los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC.

5. PLAZO DE EJECUCION: A partir de la firma del acta de inicio, hasta el 31 de diciembre de 2025.

6. DOCUMENTOS PARA LA PRESENTACION DE LA PROPUESTA: El proponente deberá aportar junto con su propuesta los siguientes documentos:

1. Propuesta económica con encuesta Peps diligenciada.
2. Certificado de Curso de Alturas Auxiliar de servicios.
3. Fotocopia de la cedula de ciudadanía del representante.
4. Certificado de existencia y representación legal.
5. Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría de la Republica (Vigente al momento de la presentación de la oferta), se debe presentar el del representante legal y el de la empresa.
6. Certificado de antecedentes fiscales de la contraloría general de la republica (Vigente al momento de la presentación de la oferta), se debe presenta el del represéntate legal y el de la empresa.
7. Antecedentes Judiciales (Vigente al momento de la presentación de la oferta), se debe presentar el del represéntate legal.
8. Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC, representante legal.
9. Libreta Militar del represéntate legal.
10. Rut
11. Certificación de Pago de Seguridad Social y Parafiscales (expedida por el revisor fiscal y/o representante legal.
12. Formato de Hoja de Vida de la Función Pública de la empresa
13. Declaración de Bienes y Rentas.
15. Matriz de riesgos del SG-SST.
16. Autorización de tratamiento de datos personales.
17. Certificaciones de experiencia exigida.
18. Autorización de tratamiento de datos.

7. CONDICIONES DE EXPERIENCIA: Experiencia mínima de 36 meses, la cual debe ser relacionada con el objeto a desarrollar en el presente contrato.

8. CONDICIONES DE IDONEIDAD: Se requiere contratar persona natural para la prestación de servicios profesionales en soportes, proveedor de servicios de desarrollo, mantenimiento y de soporte de sistemas, administración y planificación del mantenimiento preventivo y correctivo de software con habilidades en comunicación e integración de usuarios de informática, para la atención del servicio al cliente externo o interno.

9. GARANTÍAS A OTORGAR: De acuerdo con lo establecido en los artículos 43, 44 y 45 del manual de contratación de la Entidad, se considera necesario exigir garantías, teniendo en cuenta la clase de proceso, la cuantía del proceso.

COBERTURA EXIGIBLE	CUANTÍA	VIGENCIA
Cumplimiento general del	Diez (10%) por ciento del valor total del	Duración del contrato y seis

contrato.	contrato.	(06) meses más.
Salarios y Prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.	Diez (10%) por ciento del valor total del contrato.	Duración del contrato y seis (06) meses más.

10. FAVOR DILIGENCIAR LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

No.	Pregunta	Si	No
1	¿Tiene la condición de Persona Expuesta Políticamente (PEPs Local). Ej. Alcalde, Ex Alcalde, Ex Diputado, ex Gobernador, o cualquier otro, descrito en el Decreto 1674 de 2016? *		
2	¿Tiene la condición de Persona Expuesta Políticamente (PEPs Extranjero)?.*		
3	¿Es familiar, socio o tiene algún tipo de vínculo con una Persona Expuesta Políticamente (PEPs Local)?*		

En caso de responder afirmativamente alguna de las anteriores preguntas, favor explicar cuál es el vínculo: _____

Cordialmente,

RUBIELA EDITH ROMERO PARDO
Jefe oficina asesora de Planeación e Informática
Lotería de Cundinamarca.

Proyecto: Carlos H. Rodriguez- Profesional 1.
Reviso: Luis Eduar Zambrano Sánchez- Jefe Oficina Asesora Jurídica.